

- 13. Evaluar semestralmente el estado y adecuación del SGC y el grado de cumplimiento de las Normas de Calidad:** El Funcionario de Planeación de la SED CÓRDOBA, presenta al Comité Directivo los resultados de los análisis de cada uno de los registros definidos en la actividad No 1, para la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de evaluar el estado y adecuación del Sistema de Gestión de la Calidad y el grado de cumplimiento de las normas de calidad, y diseñar las acciones pertinentes para mejorar el comportamiento del Sistema de Gestión de la Calidad.

El Comité Directivo, diseña las directrices para la construcción del Informe de Revisión General del Sistema de Gestión de Calidad, el cual es generado en la siguiente actividad por el Funcionario de Planeación de la SED CÓRDOBA.

Una vez realizada la evaluación, una de las premisas a llevar a cabo, es la de analizar que lineamientos se afectan del Sistema de Gestión de la Calidad, para lo cual se deberá ajustar el Manual de Calidad, en los numerales de la Política de Calidad, los objetivos de calidad y en general en todos aquellos conceptos que requieran modificarse.